

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

**1701<sup>a</sup>** SESION: 20 DE MARZO DE 1973

CIUDAD DE PANAMA

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1701) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1701a. SESION

Celebrada en el Palacio Legislativo, Ciudad de Panamá, el martes 20 de marzo de 1973, a las 10 horas

*Presidente:* Sr. Aquilino E. BOYD (Panamá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1701)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta.

*Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta**

1. El PRESIDENTE: De conformidad con decisiones tomadas anteriormente por el Consejo [1696a. a 1699a. sesiones], y con el consentimiento del mismo, invito a los representantes de Argelia, Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Mauritania, México, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.
2. Doy la palabra al Secretario General, quien desea hacer una declaración de suma importancia en este estado de nuestras deliberaciones.
3. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Si tomo la palabra nuevamente a estas alturas es para hacer ciertas reflexiones ante el Consejo, después de casi una semana de debates y después de haber escuchado a muchos oradores, la mayoría de ellos provenientes del continente en donde nos reunimos.
4. Permítaseme iniciar mi declaración diciendo que confío sinceramente en que, como lo han hecho anteriormente en muchas ocasiones, los miembros del Consejo, conscientes de

la necesidad de conciliación y comprensión, tratarán de llegar a soluciones convenidas sobre urgentes problemas internacionales mediante un proceso de concesiones mutuas y de transacción. No es ningún secreto que al principio muchos gobiernos sentían inquietud ante la perspectiva de una reunión excepcional del Consejo en Panamá. Se trata ahora de saber si el Consejo está en condiciones de disipar esas dudas iniciales. Preferiría creer y esperar que las deliberaciones del Consejo en Panamá se realizan ateniéndose al espíritu de las palabras de Benito Juárez que figuran grabadas en una placa conmemorativa que se halla en la Sede de las Naciones Unidas: "El respeto al derecho ajeno es la paz".

5. El plan de orden mundial delineado en la Carta prevé lo necesario para la armonización de los intereses nacionales, regionales y mundiales. En nuestro mundo cada vez más interdependiente, la diferencia entre los intereses regionales y mundiales inevitablemente se hace cada vez menos clara. Por lo tanto, es natural que el Consejo de Seguridad, el órgano mundial más importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, examine de vez en cuando muy de cerca el contexto de determinados problemas, como lo hizo hace un año en Addis Abeba y como lo está haciendo ahora en Panamá. Mediante estas reuniones excepcionales debería poder aportar para la solución de esos problemas las ventajas de su carácter único como órgano permanente y destacado para el arreglo de las diferencias y controversias internacionales. Confío también en que, al celebrar reuniones ocasionales fuera de la Sede, el Consejo pueda convertirse aún más en una realidad para los pueblos del mundo, a cuyos intereses sirve.

6. Todos sabemos muy bien que, en sus 27 años de historia, el Consejo, por razones obvias, no ha podido imponer la solución de controversias internacionales. En su lugar, se ha ido convirtiendo en un órgano por intermedio de cuyas deliberaciones el proceso de conciliación, transacción y reducción de la tirantez se ha centrado en aquellos problemas que han demostrado ser insolubles por otros medios. Este es usualmente un proceso largo y nada espectacular durante el cual el Consejo con frecuencia atrae las recriminaciones y acusaciones de falta de eficacia que, de otra forma, podrían dirigirse a las partes en una controversia. Es no obstante un proceso destinado a permitir que las partes en un diferendo sean razonables, se abstengan de la violencia y hagan concesiones dentro del amplio marco de los procedimientos del Consejo. Confiamos en que este aspecto de las funciones del Consejo pueda demostrar también ser útil en lo que concierne a los problemas que ha estado examinando durante la semana pasada.

7. Es realmente muy beneficioso, como lo dije en mi declaración anterior al iniciar esta serie de reuniones [1695a. sesión], que el Consejo se reúna por primera vez en un país de América Latina. Si bien el Consejo ha dedicado un tiempo relativamente reducido, durante los últimos 27 años, a la consideración de los problemas de los países latinoamericanos, los representantes de esos países han hecho desde el comienzo una gran contribución a los trabajos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y han desempeñado una parte activa en muchas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

8. Ciertamente, necesitamos con urgencia más cooperación amistosa, concreta y práctica entre todas las naciones. Los gobiernos no debieran olvidar que las instituciones internacionales que han desarrollado a través de los años abarcan ahora prácticamente todos los campos de la actividad humana sobre una base mundial. Dentro de este contexto, la universalidad adquiere cada vez más importancia.

9. América Latina posee una rica tradición cultural, en la cual el respeto por el ser humano y por el imperio del derecho desempeña un papel preeminente. Sus contribuciones al derecho internacional son tan importantes como la realidad de los principios jurídicos mediante los cuales los Estados de América Latina conducen sus relaciones entre sí, y el mundo tiene mucho que aprender de ambos aspectos. Mencionaré, en particular, los principios de igualdad soberana, de no intervención y de arreglo pacífico de las controversias.

10. Fiel a sus tradiciones jurídicas, América Latina ha desempeñado un papel prominente en las Naciones Unidas en cuanto al desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional. Estoy seguro de que en los años venideros las tradiciones de la jurisprudencia latinoamericana continuarán sirviendo como fuente de inspiración y guía en la tarea de formular el derecho de las naciones.

11. América Latina ha contribuido en forma significativa a los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Un ejemplo lo da el Tratado de Tlatelolco<sup>1</sup>. Este tratado, que fue firmado hace poco más de seis años, es testimonio de la calidad de los estadistas de América Latina y constituye un jalón en la historia del control de armamentos y de las negociaciones de desarme.

12. A veces se olvida en el mundo en general que los Estados de América Latina, un tercio del número de Miembros originales de las Naciones Unidas, desempeñaron un papel decisivo en la redacción de la Carta, especialmente en lo que se refiere a la relación existente entre la Organización mundial y las instituciones regionales. También hicieron mucho para vigorizar la posición de las pequeñas Potencias en las Naciones Unidas y para trazar el rumbo inicial de la Organización.

13. La contribución de América Latina ha sido muy importante y de gran alcance en materia de descoloniza-

ción. Durante los años formativos de las Naciones Unidas, Latinoamérica desempeñó un papel de liderazgo y fundamental en el plano de la participación de la Organización en el proceso de descolonización y en la promoción del adelanto político, económico, social y educativo de los territorios dependientes. Es, ciertamente, en gran medida gracias a los esfuerzos colectivos del Grupo latinoamericano y a su influencia en las Naciones Unidas, que durante los años que siguieron a la segunda guerra mundial muchos territorios no autónomos pudieron lograr su independencia a través de un desarrollo progresivo y de negociaciones pacíficas.

14. Es un hecho reconocido por todos que América Latina, sus pueblos y sus estadistas han contribuido ampliamente al logro de los objetivos de las Naciones Unidas. En consecuencia, me parece que el momento podría resultar apropiado para preguntarnos en qué medida las Naciones Unidas pueden contribuir a la solución de los problemas de este continente. Todos tenemos conciencia del hecho de que hay múltiples problemas en esta región. Las actas de los presentes debates del Consejo de Seguridad demuestran que, a los ojos de los propios países latinoamericanos, esos problemas de índole política y económica deben ser resueltos urgentemente. No preciso referirme en particular a ninguna de las declaraciones que me han impresionado en los últimos días, simplemente por el hecho de que el Consejo mismo consideró apropiado iniciar estas sesiones dedicadas al examen de medidas referentes a la paz y la seguridad, especialmente en América Latina.

15. Varios problemas candentes se han suscitado durante el curso de este debate. Se relacionan con el desarrollo económico —incluyendo el pleno uso de los recursos naturales—, la descolonización, el desarme y la no intervención. Todos estos problemas tendrán que ser considerados de acuerdo con el espíritu de nuestro tiempo y dentro del actual contexto histórico.

16. Una cuestión de preocupación especial para los Estados de este continente es el problema del Canal de Panamá, mencionado aquí por todos los oradores. Este problema aguarda una solución que sólo puede basarse en el respeto del derecho y la búsqueda de la justicia. Toda solución deberá tener en cuenta los principios básicos enunciados en la Carta, como los de la integridad territorial, la igualdad soberana y la obligación de resolver todas las controversias internacionales por medios pacíficos, así como el principio que ha pasado a ser ahora una norma común aceptada, a saber, el de que todo Estado tiene derecho a explotar plenamente y por su propia cuenta todas sus posibilidades naturales. Por más compleja que sea la cuestión — y, ciertamente, es de enorme complejidad, como el debate en esta sala lo ha demostrado y como lo prueba la historia de este país — debemos hacer todo lo posible para allanar el camino hacia una solución pacífica y justa.

17. En esta cuestión, que resulta de gran importancia no sólo para las partes interesadas y no sólo para el continente sino para el mundo en general, yo quisiera hacer un vigoroso llamamiento a Panamá y a los Estados Unidos de América para que busquen una solución dentro de un espíritu de amistad y confianza. Instaría además a los miembros del Consejo a que traten de lograr un acuerdo que ayude a las

<sup>1</sup> Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 634, pág. 282).

partes interesadas en sus esfuerzos por avanzar hacia una solución que tenga en cuenta las aspiraciones nacionales así como los derechos e intereses legítimos de la comunidad de naciones que están en juego. Confío en que los gobiernos directamente interesados tengan plena conciencia de sus responsabilidades. Estas reuniones del Consejo atraen la atención mundial. No defraudemos su expectación.

18. El PRESIDENTE: Doy las más expresivas gracias al Secretario General por su brillante discurso que contiene los elementos de equidad y de justicia por los cuales aboga el pueblo panameño.

19. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se ha enterado con profunda tristeza y pesar del prematuro fallecimiento del Sr. Chacko, Director Adjunto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad cuyas altas cualidades como funcionario internacional, así como su integridad y amabilidad, se ganaron la admiración de todos los que lo conocieron. En nombre de la delegación de Sudán expreso mis sentidas condolencias a su familia y a la delegación de la India.

20. En nombre también de mi delegación, deseo expresar al Embajador Boyd, quien preside nuestra reunión esta mañana, y por su intermedio al Gobierno y pueblo de la República de Panamá, nuestro agradecimiento por la cordial acogida y la hospitalidad que se nos ha brindado en ocasión de estas reuniones del Consejo en la bella capital de Panamá. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar al Embajador Boyd, cuyos esfuerzos incansables y su cordialidad y cooperación han sido factores positivos para convencer al Consejo a fin de que se reuniera en la ciudad de Panamá.

21. Como es esta la primera oportunidad en que hago uso de la palabra en el Consejo desde que el Embajador Scali ocupa el cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos de América, quiero darle la más cálida bienvenida y asegurarle que puede contar con nuestra cooperación, la misma ofrecimos a su predecesor, el Embajador Bush.

22. Después de la declaración del Secretario General, quisiera hacer ahora mi propia declaración. Desde un principio mi delegación ha apoyado firmemente la celebración de estas reuniones del Consejo en Panamá, convencida de que toda deliberación positiva acerca de "medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina", es un paso positivo hacia el robustecimiento de los esfuerzos internacionales en otras partes del mundo y especialmente en el África meridional y en el Oriente Medio, donde existen situaciones peligrosas.

23. Los intereses comunes de África y del mundo árabe en la paz internacional, han quedado demostrados por el apoyo unánime del Grupo africano y del Grupo árabe en las Naciones Unidas a la invitación del Gobierno de Panamá para que el Consejo de Seguridad se reuniera en su capital. Ese fuerte apoyo está demostrado más aún por el gran número de representantes africanos y árabes que asisten a estas reuniones para expresar su solidaridad con América Latina. El Consejo ya ha escuchado a varios oradores de

esos dos grupos, entre los que solamente voy a mencionar al Secretario Ejecutivo de la Organización de la Unidad Africana y al Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas [1700a. sesión]. Se recordará que además de la similitud de problemas relativos a la paz y seguridad internacionales, estos dos grupos están unidos por su historia y sentimientos y, desde luego, por las futuras aspiraciones comunes y por consiguiente, no pueden sino demostrar su simpatía hacia América Latina y Panamá y su solidaridad con ellos.

24. En primer lugar, grandes oleadas de africanos y árabes, a través de la historia remota y reciente, encontraron su hogar en los países del Caribe y de América Latina. Estos africanos y árabes se han identificado plenamente con las otras razas de la región, integrándose y asimilándose en forma completa. En la historia reciente, las injusticias y la lucha que se lleva a cabo en América Latina para la eliminación de esas injusticias preocupan al mundo africano y árabe. Los derechos legítimos e inalienables que América Latina anhela establecer en el campo del respeto por la independencia nacional, la integridad territorial, la libre determinación, la libre explotación de recursos naturales y el progreso social, son también las aspiraciones y ambiciones de los mundos africano y árabe.

25. Un rápido examen de las condiciones de la paz y seguridad internacionales en esas dos regiones, indicará sin duda lo similares e indivisibles que son esos problemas, ya sea en América Latina, en Asia o en África.

26. En el África meridional, por ejemplo, los regímenes colonialistas y racistas dominan y explotan a millones de africanos y hombres no blancos que viven en esa región. Mediante métodos inhumanos y bárbaros de dominación, esos regímenes tratan de sofocar la creciente lucha de liberación por la libre determinación y la independencia de los millones que viven en esos territorios dominados por Portugal, Sudáfrica y el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur. Los trágicos detalles de esta situación ya han sido relatados amplia y elocuentemente en la declaración formulada ayer por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [1699a. sesión] y por muchos colegas africanos que me precedieron en el uso de la palabra. Sólo deseo señalar a la atención del Consejo las recientes decisiones [resolución 328 (1973)] que siguieron a la presentación del informe de la Misión Especial al África, de acuerdo con las cuales este Consejo determinó que esos regímenes amenazan la paz y seguridad internacionales en el África meridional. Por cierto, en varias decisiones anteriores del Consejo se determinó que esos regímenes amenazaban la soberanía y la integridad territorial de Estados africanos vecinos, como Zambia, Guinea, Senegal y la República Unida de Tanzania.

27. En otra región, a la que también pertenece mi país a través de la Liga de los Estados Arabes, las condiciones de la paz y seguridad internacionales son sumamente peligrosas, como resultado de la reiterada agresión sionista contra Estados árabes, que terminó con la ocupación militar de parte del territorio de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas. En el proceso de esa guerra expansionista

de Israel, la mayoría de la población de Palestina fue arrojada de su país y sustituida por sionistas que emigraron de todas partes del mundo. Al ocupar militarmente parte del territorio egipcio, Israel no sólo ha privado a Egipto del ejercicio efectivo de su soberanía y de sus derechos territoriales sobre el Canal de Suez, sino que ha privado a los países de tres continentes del libre paso por esa vital vía de navegación internacional. El Consejo de Seguridad y la opinión pública mundial no pueden permitir la ocupación por la fuerza de los territorios de tres Estados Miembros, la negación del derecho a la libre determinación del pueblo árabe de Palestina y la interrupción de la navegación por el Canal de Suez, que había sido administrado por Egipto a plena satisfacción de todos los usuarios antes de la ocupación militar sionista.

28. Además de los dos ejemplos de situaciones peligrosas que existen como consecuencia de regímenes colonialistas y racistas en el África meridional y de la expansión racista de Israel, mi delegación quiere agregar un tercero que despierta el interés y la solidaridad de África y el mundo árabe en América Latina en materia de paz y seguridad. Lógicamente, mi delegación expresa su simpatía hacia los Estados del Caribe y su solidaridad con ellos, y espera sinceramente que su deseo manifestado de asociarse al Grupo latinoamericano logre la atenta consideración que merece. Una América Latina ampliada y unida proporcionará al África y al mundo una importante ayuda en la búsqueda de la paz y seguridad internacionales.

29. Paso ahora al tema que figura en el orden del día del Consejo, y digo que es nuestra opinión que fue adecuado dar el tiempo necesario a los portavoces de los Gobiernos de América Latina y del Caribe para que analicen el tema. Luego de haberlos escuchado, mi delegación se siente impresionada por lo que entiende es una demostración notable de solidaridad en el hemisferio sobre cuestiones vitales de la paz y seguridad en esta región. No menos notable ha sido su percepción con respecto a las fuentes de la inseguridad global, es decir, los restos del colonialismo, la miseria y la ignorancia, el abismo que existe entre el pobre y el rico, y los armamentos, especialmente los nucleares. Debo decir que en la medida en que esas cuestiones afectan su región, los representantes de América Latina y del Caribe nos han demostrado su auténtica aspiración por la paz y seguridad, que es la misma aspiración que comparte toda la humanidad. La razón por la que estamos aquí es la de examinar cómo el Consejo, que está encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, puede contribuir a los esfuerzos de los países latinoamericanos para que realicen sus aspiraciones de paz.

30. Si alguna idea central predominó cuando se crearon las Naciones Unidas, fue la de mantener la paz y resolver las controversias entre las naciones. De acuerdo con esta idea, mi país siempre ha apoyado el mejoramiento de la eficacia de las Naciones Unidas en este campo de sus actividades, y es con ese espíritu que mi delegación se referirá ahora a las cuestiones que han sido mencionadas hasta el momento.

31. En primer lugar, he de tratar la cuestión del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Mi país no puede menos que desdeñar toda clase de relación entre pueblos que sostienen la idea de que un pueblo puede ser

dueño de otro. Constituye un signo saludable el que casi todos los antiguos colonizadores hayan abandonado la errónea creencia de que el colonialismo tiene un carácter beneficioso. Como consecuencia del colonialismo, se impuso un sistema de calculada opresión y degradación a los pueblos que eran colonizados, sistema que, podría afirmar, conllevó siempre la semilla de la discordia y que por lo tanto, ha constituido una amenaza para la paz mundial. Las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel en la tarea de abrir el camino de las antiguas colonias hacia la independencia y debe seguir por esa senda en forma constante. Es con un gran sentido de agradecimiento que mi delegación reconoce la incalculable contribución en pro de esos esfuerzos de parte de algunos países latinoamericanos, Miembros fundadores de la Organización. Sin embargo todavía hoy existen vestigios del colonialismo. Como ya lo indiqué, los obstinados regímenes racistas en el África, con una mentalidad medieval, se aferran a pretensiones de superioridad racial mientras niegan a la mayoría de los ciudadanos su derecho a participar en la administración de sus asuntos. En América Latina, la cuestión colonial es todavía motivo de discordia internacional. Me refiero a las cuestiones de los territorios y pueblos dependientes del hemisferio occidental. Es gracias a los países involucrados que se va a negociar la solución de estas cuestiones. Esperamos que se hallarán soluciones que se ajusten estrictamente a los principios de la libre determinación e independencia, como se encuentran establecidos en la Carta.

32. Cuando los portavoces de los países latinoamericanos diagnosticaron el estado de salud política de su región, entre los temas tratados se mencionó la cuestión del desarme. Como era natural, el problema central era que las exigencias de la paz y la seguridad en la región requerían el fortalecimiento de la fuerza del derecho contra la ley de la fuerza. Este tema encuentra expresión elocuente en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, mejor conocido como el Tratado de Tlatelolco. Este documento, a juicio nuestro, representa una medida seria y positiva por parte de los países latinoamericanos signatarios del mismo, en lo que respecta al problema de la seguridad de su región y acorde con el deseo de que ésta se vea librada de las rivalidades de las Potencias nucleares. Los países de África y Asia mantienen esa misma actitud. Mi delegación apoya firmemente su posición y espera que las obligaciones y deberes que emanan de tan importante relación incluyan a todos los países de la región, para que se cumplan.

33. Como hemos escuchado en las declaraciones de varios representantes de América Latina, se ha expresado una y otra vez y por boca de varios oradores, que la paz y la seguridad no pueden ser fragmentadas en elementos políticos, sociales o económicos, con la errada esperanza de resolver uno de ellos sin ocuparse de los otros. Mi delegación comparte plenamente este punto de vista y así lo hemos expresado en varios órganos de las Naciones Unidas, porque creemos que el desarrollo económico, tal como fuera definido por los pueblos cuyos intereses han de ser servidos, es un requisito previo para la estabilidad la que, a su vez, fomenta la paz y la seguridad internacionales. El deseo genuino y ardiente expresado por los países latinoamericanos, tanto en la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre Comercio y Desarrollo como en las Naciones Unidas, en pro del progreso económico y la justicia social, es una tendencia a la que mi delegación dará pleno apoyo y aliento. Mi país también está en favor de los esfuerzos que realizan los pueblos latinoamericanos para obtener el control de sus recursos nacionales, reafirmar su soberanía y defender los intereses propios. Mi país, como miembro del Grupo de los países no alineados, adhiere plenamente a la Declaración de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, celebrada el año pasado en Georgetown, Guyana, en la que los miembros de la Conferencia estimaron que

“el logro de la completa y verdadera independencia de América Latina constituye un componente esencial del proceso general de emancipación de los países en desarrollo y de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.”

34. Permítaseme ahora hacer referencia a un problema que importa mucho al pueblo de Panamá. Me refiero a la cuestión de la Zona del Canal. Nuestra visita a Panamá y a la Zona del Canal nos ha convencido más que nunca que la Convención Hay-Bunau Varilla de 1903<sup>2</sup>, y sus enmiendas subsiguientes, no sólo es injusto para Panamá, sino que se aparta completamente del espíritu de los tiempos modernos y de los principios del derecho internacional. Según las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú:

“La Zona del Canal, que pertenece geográfica, política, económica y socialmente a la República de Panamá, es parte indisoluble de su territorio nacional” [1696a. sesión, párr. 31].

Quiero agregar que la Convención de 1903 interfiere en la soberanía e integridad territorial de Panamá.

35. Es una cuestión de principio y de política para mi país, apoyar el derecho de toda nación a la plena y efectiva soberanía e integridad sobre la totalidad de su territorio. Sin embargo, mi delegación tiene el placer de observar que las dos partes interesadas están de acuerdo en lo que respecta a la soberanía y jurisdicción de Panamá sobre todo su territorio nacional, inclusive la Zona del Canal, y desea expresar su plena simpatía por el reclamo de Panamá de que la Convención de 1903 sea abrogada y que se concrete lo más pronto posible un nuevo tratado por el que se reivindique la efectiva soberanía y la total jurisdicción de este país sobre todo su territorio.

36. De conformidad con la opinión expresada anteriormente y a juzgar por la firmeza de los puntos de vista que han sido expuestos durante esta discusión en el sentido de que esta controversia puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad, mi delegación votará a favor de todo proyecto de resolución que tome en consideración tal criterio. Del mismo modo, mi delegación considerará en forma favorable cualquier otro proyecto de resolución que contribuya al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en Latinoamérica.

<sup>2</sup> Convención del Canal Istmico. Para una traducción al español, véase Castillero Pimentel, E., *Panamá y los Estados Unidos* (Panamá, Editora Panamá América, S. A., 1953), pág. XLIX.

37. Como he expresado anteriormente, Africa, el mundo árabe y los países no alineados a los que pertenece el mío tienen obligación de apoyar toda contribución que tienda a la realización de la paz y la seguridad internacionales en cualquier parte del mundo. No necesito repetir la expresión de espontánea simpatía y solidaridad que tanto el mundo africano como el árabe hacen llegar a la América Latina y a todos nuestros hermanos de habla inglesa en el Caribe que tienen una misma historia, problemas similares y aspiraciones comunes a las nuestras. Es el sincero deseo de mi delegación que las actuales reuniones del Consejo de Seguridad en Panamá realcen aún más la solidaridad y la cooperación entre mi parte del mundo y la América Latina.

38. En cuanto a nuestros amigos en Panamá, queremos decirles que es un placentero deber desearles el mayor de los éxitos en su empresa encaminada a concretar la plena soberanía nacional y la integridad territorial de su país.

39. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nuestra sesión del 10 de marzo en Nueva York — la última que celebramos antes de salir para esta agradable ciudad de Panamá — me propuse rendirle pleno homenaje en su propio país. Permítame, por consiguiente, comenzar expresándole nuestra profunda admiración por la forma en que usted dirige la labor de nuestro Consejo, ocupado este mes, primero, con el difícil problema de Zambia, y ahora con los muy importantes y a veces complicados problemas de su continente. Pero su habilidad y talento no nos sorprenden, porque usted ha heredado una tradición y emulado un ejemplo que no podían sino calificarlo como un eficazísimo representante de Panamá ante las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que sus ilustres predecesores se sentirían orgullosos de sus logros, y debe constituir un motivo de satisfacción para usted que no solamente sus conciudadanos de todos los orígenes puedan ver su labor, sino que también su propio Ministro de Relaciones Exteriores haya presenciado de más cerca sus negociaciones diplomáticas cotidianas, su agradable trato, su inagotable energía y su espontánea hospitalidad en toda su medida. Todos nos hemos beneficiado de esas cualidades y le expresamos nuestro profundo agradecimiento.

40. Aparte de estas felicitaciones personales, mi delegación quisiera expresar sinceramente a su pueblo y a su Gobierno nuestro gran aprecio por la hospitalidad, la bienvenida y la amistad que nos han ofrecido. Nada parece ser demasiado para su pueblo cuando se trata de hacer más cómoda y feliz nuestra estancia aquí y más fácil y eficaz nuestro trabajo. Me doy cuenta de todo el esfuerzo, los recursos y la sensibilidad que ha entrañado su deseo de complacernos. Estamos muy agradecidos por ello y debemos manifestar nuestras felicitaciones porque se ha alcanzado un nivel que cualquiera de nosotros encontrará difícil igualar. Además, nos ha estimulado y honrado la presencia del Jefe de Gobierno de su país, el General Omar Torrijos, en la apertura de nuestra serie de sesiones, el 15 de marzo [1695a. sesión]. Su declaración lúcida y clara sobre el problema de Panamá y su patriotismo constituyen lecciones para todos nosotros. Por cierto, nos recordó a los soldados que cayeron hace muchos siglos en las Termópilas. Pudimos apreciar el mismo espíritu en el Ministro de Relaciones Exteriores de su país, quien nos ha colmado de amabi-

lidades y cuya dirección de nuestra labor y comprensión de nuestra posición nos han acercado con cada día transcurrido.

41. Las relaciones de la India con Panamá muestran también muchas señales de firme progreso. El primer Embajador de la India en Panamá es miembro de nuestra delegación, y mucho nos alegra que haya sido posible que su alta misión en este país se iniciara en este momento histórico.

42. Nuestras relaciones se fortalecen no sólo con Panamá sino con todos los demás países de América del Sur y América Central, y también con los países del Caribe. Nos ha conmovido mucho el gran interés que los países de América Latina han demostrado por la historia, la cultura y la filosofía de la India, y especialmente por nuestra lucha en pro de la independencia. Durante los últimos años hemos establecido varias misiones diplomáticas en esta región, y desde 1968 nuestro comercio con esta zona se ha cuadruplicado.

43. Nuestra cooperación y amistad crecientes obtienen muchos ecos en los debates y decisiones de las Naciones Unidas y en otras partes. Cuando, hace cinco años, la Sra. Indira Gandhi, Primer Ministro de la India, visitó varios países latinoamericanos y del Caribe en un viaje de amistad dijo: "Creo que los pueblos de Sudamérica, Asia y Africa corren una suerte común en la defensa de nuestros intereses comunes." Nunca dejaremos de tener en cuenta esos intereses comunes ni de defenderlos en la mejor forma posible.

44. Es dentro de este espíritu que vinimos a Panamá, no solamente para examinar los problemas que nos ocupan, sino también para conocer mejor a nuestros amigos con un mayor contacto humano y una comprensión más plena. La participación de tantos Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de América Latina nos ha ayudado mucho en nuestra tarea. Lo mismo ha ocurrido con todos los contactos que pudimos establecer fuera de esta sala del Consejo.

45. Mucho se ha dicho con respecto a la conveniencia e inconveniencia de que el Consejo se reúna fuera de la Sede. Quizás aún es demasiado pronto y nuestra experiencia tal vez demasiado limitada para llegar a una conclusión firme. Pero estamos convencidos de que la reunión del año pasado en Addis Abeba y la que estamos realizando en Panamá han sido fructíferas e importantes. Utilizo deliberadamente la palabra "importantes" porque debemos tomar en consideración que cerca de 40 Estados, además de los miembros del Consejo, están presentes en nuestros debates. De ellos, 22 han pedido hacer uso de la palabra, conjuntamente con tres organizaciones internacionales y los Presidentes de tres órganos de las Naciones Unidas. No es este el momento para entrar en razonamientos prolijos, pero me pregunto, por ejemplo, cuántos de nosotros apreciaban adecuadamente la influencia en los hombres y mujeres jóvenes de esta región de las enseñanzas e ideales de Bolívar, San Martín, Juárez y varios otros. Anticipando el éxito de esta reunión aquí, la Primer Ministro de la India envió un mensaje a usted, señor Presidente, el día de la inauguración [véase 1696a. sesión, párr. 217].

46. Si bien todos estos acontecimientos nos dan esperanza y aliento, el fallecimiento desafortunado y prematuro del Sr. Chacko, quien sirvió a las Naciones Unidas con devoción, laboriosidad y rectitud ejemplares, ha extendido un manto de tristeza en nuestra delegación, al igual que en muchas otras. Agradecemos mucho los diversos homenajes rendidos al Sr. Chacko y las palabras de pésame y condolencias dirigidas a su esposa y su familia.

47. Cuando el Consejo decidió reunirse en América Latina por primera vez, creo que todos los miembros tenían conciencia del nuevo y vibrante despertar de esta región y de la necesidad no sólo de ajustar las relaciones de los países del hemisferio occidental entre sí, sino también de vincular esas aspiraciones y relaciones en evolución con el contexto más amplio de la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto explica por qué el programa se redactó en los términos más amplios posibles, con el fin de que todo país que deseara presentar sus problemas relacionados con el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, pudiera hacerlo. Se entendió entonces, y se entiende ahora, que el Consejo no podría, dentro del tiempo disponible para sus sesiones en Panamá, tratar de encontrar soluciones a todos estos problemas y cuestiones, si realmente existía el deseo de estudiarlos en todos sus aspectos. Algunas de las cuestiones planteadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de países latinoamericanos a quienes tuvimos el privilegio de escuchar, demuestran que el Consejo no puede tomar una decisión al respecto sin un examen amplio de todas sus consecuencias, aunque dejemos de lado el procedimiento normal que utiliza el Consejo para debatir cuestiones concretas.

48. Lo que los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de varios Estados de esta región nos han podido transmitir con sus declaraciones es que el continente entero está tan inquieto con el estado actual de cosas y es tan consciente de un alto espíritu de nacionalismo que no aceptará más el papel que la historia, mediante una serie de acontecimientos desafortunados, le impuso. Han pasado ya los días en que el Secretario de Estado de los Estados Unidos podía informar a las autoridades británicas en los siguientes términos: "Hoy en día los Estados Unidos son prácticamente soberanos en este continente, y su palabra es ley para los súbditos sobre los que ejerce su interposición." Esto figura en una carta del Secretario de Estado, Richard Olney, a los británicos, en 1895.

49. Este indomable espíritu de independencia y este deseo ferviente de la plena restauración de la dignidad nacional van más allá de las cuestiones inmediatas. El ardiente deseo de utilizar sus recursos naturales para beneficio de su propio pueblo y sin ninguna presión, su insistencia sobre la plena soberanía nacional y la integridad territorial, y al mismo tiempo su voluntad de cooperar el uno con el otro para lograr relaciones más fructíferas y amistosas, son aspectos que podríamos denominar, por falta de palabras más precisas, un "resurgimiento continental" que refleja el espíritu que ha animado a esta reunión: el espíritu de Panamá.

50. Nosotros, que creemos en la no alineación y que, a través de los años, después de duras críticas, que llegaron a

veces al insulto, hemos luchado por nuestras opiniones e ideales, estamos ahora entrando en una era en que nuestros valores parecen ser cada vez más aceptados, habiéndose convertido, en verdad, en la base de importantes acontecimientos recientes entre diversos y poderosos países en forma que hace algunos años podía haber sido inconcebible. No podemos sino estar contentos con esta nueva evolución operada en el Nuevo Mundo. Nos acerca más y nos hace sentir una mutua simpatía y apoyo. Apreciamos plenamente el nuevo espíritu de este continente y apoyamos completamente la insistencia actual de los países latinoamericanos de continuar la búsqueda de valores compatibles no sólo con los principios de los países no alineados, sino de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. En este proceso nos hemos visto grandemente ayudados por muchas resoluciones, declaraciones y otros documentos que hemos adoptado, con diferentes grados de solemnidad, en el curso de los años. No deseo catalogar todos esos documentos, porque ello ha sido ya muy bien hecho por el representante de Kenia [1700a. sesión]. Voy a limitarme a mencionar sólo unos pocos. Los primeros y más importantes son las siguientes resoluciones de la Asamblea General: la resolución que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la resolución aprobada en el decimoquinto período de sesiones, relacionada con el desarrollo económico de los países económicamente poco desarrollados, las resoluciones relativas a la soberanía permanente sobre los recursos nacionales, las dos declaraciones aprobadas en el vigésimo quinto período de sesiones y, finalmente, la resolución específica sobre el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. He mencionado estos pocos importantes documentos sobre todo para indicar que nuestra evaluación de los problemas que afligen a este continente tiene que reexaminarse dentro del contexto de las decisiones y declaraciones significativas que ya hemos adoptado. Este punto fue destacado una vez más esta mañana por el Secretario General.

51. En la esfera política, todos los representantes de América Latina han destacado la urgente y gran necesidad de ser completamente soberanos en sus territorios. Ese ejercicio de la soberanía completa se ha visto frustrado, por no decir vencido, por la presión exterior. No creemos que mediante la simple adopción de resoluciones por parte del Consejo de Seguridad dicha presión pueda ser eliminada. Esto también lo vemos en otras partes, como en el Oriente Medio, donde los principios se ajustan a la conveniencia con todo cinismo. Puede argüirse que alguna fertilización mutua de ideas entre diferentes países y Estados podría resultar beneficiosa para los países interesados y contribuir a una civilización más rica y más fructífera. Sin embargo, pasar de ese punto a una posición en que los países no pueden servir lo que consideran intereses de sus pueblos resulta verdaderamente una perversión. Una y otra vez hemos escuchado a los Ministros de Relaciones Exteriores referirse a su imposibilidad de poner en práctica sus propias ideas, las que consideran necesarias, si no esenciales, para el bienestar de sus pueblos, debido a la maquinación y a las muchas presiones. El segundo aspecto político, al que muchos oradores se han referido, es el de la injerencia, que a veces llega a ser igual a la acción militar, proveniente del exterior, para impedir que diversos sistemas políticos e ideologías tengan éxito y coexistan. El tercer problema político

suscitado por los Ministros de Relaciones Exteriores y otros, es el del colonialismo de diferentes tipos, en algunas partes de la región. A este respecto, las Naciones Unidas han adoptado diversas resoluciones con miras a eliminar al colonialismo de todas las zonas del mundo, inclusive Latinoamérica. Pero el colonialismo existe en grandes regiones de África en su forma más brutal. Creo que los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes están plenamente conscientes de ello. Sin embargo, hicieron muy bien en poner en nuestro conocimiento los problemas del colonialismo en la región. Hablo del colonialismo tradicional, y no de sus nuevas formas, que todavía existe en partes de América Latina y que tiene que eliminarse con toda celeridad.

52. En el campo económico, los oradores destacaron toda una serie de problemas de aplicación general. El primero y más importante consiste en la dificultad que confrontan de explotar sus recursos naturales en razón de diversos acuerdos llamados privados y a los que se llegó a través de los años, en diferentes circunstancias, cuando los gobiernos interesados no tenían la posibilidad de elegir y estaban obligados en muchos casos a entregar su patrimonio en una forma que ahora les parece intolerable. Ellos desean recordar en su totalidad lo que se vieron obligados a entregar, pero no pueden hacerlo por diferentes razones. Creemos que debido a esta experiencia, en la discusión sobre el pleno aprovechamiento de los recursos naturales, muchos países latinoamericanos están decididos a reparar el daño ya hecho y desean protegerse del que probablemente podrían sufrir en el futuro. De ahí su pedido para ampliar los límites de sus mares territoriales. De ahí su deseo, también, por una parte, de trabajar para el desarme completo, a fin de asegurar la paz y la seguridad internacionales, y, por la otra, para desviar los recursos destinados a armamentos hacia la construcción económica y el desarrollo. De ahí, asimismo, su insistencia en liberalizar las tarifas y el comercio, particularmente cuando existe una dependencia esencial de uno o dos productos exportables, y en participar plenamente en los acuerdos monetarios internacionales, que los afectan aún más vitalmente que a muchos otros que son más ricos y técnicamente más adelantados.

53. En el campo militar, los países latinoamericanos están aceptando más y más la idea de que las bases extranjeras y las alianzas militares no se traducen en una mayor seguridad, sino simplemente en una mayor tensión. Esa ha sido una característica cardinal para aquellos de nosotros que creemos en la no alineación. Nos hemos opuesto a esas bases y alianzas no solamente como cuestión de principio, sino por la profunda convicción de que tienden a conducir a una colisión, especialmente en una era en que el holocausto nuclear se ha convertido en una amenaza permanente. La exportación de armas a las zonas en conflicto y el establecimiento de bases son totalmente injustificados si los países del mundo, sobre todo los que se encuentran en vías de desarrollo, han de utilizar sus propios recursos y desarrollar sus propios países en un espíritu de cooperación con sus vecinos y de mutuo acomodamiento entre las naciones ricas y pobres. Por consiguiente, de ello se desprende que los países de América Latina que desean eliminar estas bases y el envío de armas a las zonas en conflicto rechazan la teoría de que cualquier país puede,

arbitraria y unilateralmente, decidir si sus intereses de defensa están mejor servidos por el establecimiento de bases extranjeras y luego dar efecto a aquellas decisiones, independientemente de los deseos de los países que de esa manera son llevados a un parámetro cada vez mayor de tensión y de conflicto. Si las bases militares son objetables como tales, lo resultan aún más cuando se establecen sin el consentimiento de los gobiernos interesados y con la teoría ofensiva de “el poder da derechos”, porque uno es débil y el otro fuerte.

54. Volviendo a las cuestiones concretas, creemos que el problema más urgente ante el Consejo de Seguridad en estas reuniones es el del Canal de Panamá. Frente a la entrada de este Palacio, hemos leído, en grandes carteles dos frases. Una dice:

“Pueden ustedes estar seguros de que en nuestras negociaciones con los Estados Unidos de Norteamérica nos encontrarán siempre de pie, nunca de rodillas. ¡Nunca!”

La segunda dice lo siguiente:

“Que digan los Embajadores de las repúblicas amigas y los periodistas extranjeros que aquí están presentes: ¿Qué pueblo del mundo soporta la humillación de una bandera extranjera enclavada en su propio corazón?”

55. Estamos seguros de que el Gobierno panameño en cualquier discusión futura afirmará su pleno derecho de soberanía y de que no hay ninguna duda de que no negociará de rodillas. Igualmente, en nuestras mentes no hay ninguna duda del resentimiento popular ante las manifestaciones visibles de soberanía extraterritorial. Creemos, también, que el problema es mucho más fundamental que la cuestión de dar un poco más de dinero para compensar de alguna manera la derogación de lo que los panameños consideran justamente su patrimonio.

56. La Convención de 1903, firmada casi dos semanas después de la independencia panameña, no puede considerarse normal según ninguna regla moderna, especialmente cuando se toman en cuenta las circunstancias en que fue suscrita. Es un instrumento que, según la interpretación de una de las partes, le permite negar a Panamá el ejercicio efectivo de la soberanía sobre todo su territorio. Nos complace, en consecuencia, que esta Convención injusta haya sido reconocida recientemente como tal por el Gobierno de los Estados Unidos, que ha aceptado plenamente que debe efectuarse una revisión amplia y general de sus relaciones con Panamá, y que lo que fue posible hacer en 1903 no es correcto en las condiciones de hoy. El Gobierno panameño también nos ha dicho, en contactos oficiosos, que los Estados Unidos han convenido abrogar esta Convención y reemplazarla por un tratado moderno.

57. Acogemos con beneplácito estos acontecimientos. También se nos informó de que se abandonaría el concepto de perpetuidad, que desaparecería la jurisdicción de los Estados Unidos en Panamá y que todos los aspectos de la operación del Canal se negociarían de modo que, por una parte, se asegure la plena soberanía del Gobierno panameño, y, por la otra, se mantenga el Canal libre para el

tránsito de todos los barcos, sin ninguna discriminación. Creemos que estas son las características esenciales de un nuevo tratado, que parecen haber sido aceptados por ambas partes y a las que se hace referencia en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros [S/10931].

58. Al proceder de esta manera los autores han tenido especial cuidado en utilizar una redacción flexible a fin de que, durante las negociaciones — que confiamos se reanuden inmediatamente y concluyan a la brevedad —, las partes, respetando los principios ya convenidos, elaboren los detalles no como resultado de ninguna directiva del Consejo de Seguridad sobre la forma de proceder, sino como fruto de negociaciones entre iguales. Por lo tanto, confiamos en que este proyecto, o cualquier revisión posterior del mismo, logre la aprobación de todos los miembros del Consejo.

59. Considerando lo que ya he declarado respecto a los otros problemas que se nos han presentado, la delegación de la India estima que el único proyecto de resolución adicional que el Consejo podría considerar a esta altura se relaciona con la explotación de los recursos naturales. En general simpatizamos con el proyecto presentado ayer [1700a. sesión] por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú [S/10932/Rev.1]. Esperamos que, como resultado del examen y consultas posteriores, el Consejo esté en condiciones de adoptar una decisión unánime sobre esta cuestión importante.

60. Con respecto a los otros temas que han mencionado los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes, ya he indicado nuestros puntos de vista generales. Consideramos que estas cuestiones no deberían — por lo menos a esta altura — constituir parte de ninguna resolución formal del Consejo, sino que deberían incluirse en una declaración en la cual el Presidente podría mencionar los asuntos y declarar brevemente el consenso del Consejo en términos generales. Si pudiera elaborarse tal declaración, ella indicaría la reacción general de la comunidad internacional respecto de estos problemas y la dirección que debemos tomar para encontrarles soluciones. Como algunos de los problemas mencionados son de naturaleza estrictamente bilateral, confiamos en que las negociaciones entre las partes afectadas puedan producir soluciones en el menor tiempo posible y dentro del contexto general de la Carta y de las diversas resoluciones que ya hemos aprobado.

61. Con lo que acabo de indicar el Consejo habría concluido la serie actual de reuniones en la ciudad de Panamá, pero las ramificaciones de nuestras deliberaciones de los últimos días serán profundas y amplias. Los miembros del Consejo volverán más ricos en comprensión y más vigilantes en su interés y determinación de mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales en esta región. El pueblo de Panamá, como el de muchos países de América Latina, posiblemente quedará satisfecho de que, aunque el Consejo no pueda resolver o no resuelva todos sus problemas, por lo menos es sensible a sus dificultades y aspiraciones y que pueden contar con su simpatía con respecto a sus problemas y tribulaciones futuras. Esa seguridad puede fortalecer su resolución y su creencia de que, con intentos genuinos de todas las partes, pueden encontrarse a tiempo soluciones pacíficas para todos los

problemas. El camino será duro y largo, pero el viaje concluirá, no sin sacrificio pero sin conflictos armados. Por lo menos, esta es la creencia a la que debemos apegarnos, y debemos continuar confiando en que todos los Miembros de las Naciones Unidas se atengan a la Carta en su totalidad.

62. Pero la delegación de la India regresará con una gran medida de regocijo. Geográficamente, la India está muy alejada de los países de América Latina y del Caribe, pero estamos cerca porque compartimos experiencias similares del pasado y esperanzas para el futuro. Hoy nuestros pueblos están entregados, cada uno en su propia comunidad, a la misma tarea: la de lograr una vida mejor y tender hacia una mayor unidad, saliendo de las condiciones de desigualdad social y económica y de las diferencias étnicas y de otro tipo. En lo externo, también, buscan los mismos objetivos: la paz, la tolerancia y la justicia. Tienen una determinación común de ser independientes y autosuficientes, y de cooperar con otros sobre la base de la igualdad. Hace algunos meses, la Primer Ministro de la India dijo:

“Cada país tiene su propia herencia y una personalidad diferente que, naturalmente, desea desarrollar a su modo. Pero también debemos tener en cuenta nuestra comunidad de intereses y tomar iniciativas positivas para trabajar juntos, entre nosotros y con otros países, a fin de contribuir más a la evolución de un mundo donde todos podamos vivir mejor y de un orden social que esté más en consonancia con las aspiraciones del hombre moderno.”

63. Si nuestra presencia y nuestras discusiones durante una semana en este país hacen que nuestra tarea sea más ligera en nuestra marcha hacia un futuro mejor, entonces todos los esfuerzos que el pueblo amistoso de Panamá ha realizado para darnos la bienvenida serán más que valiosos. Estoy seguro de que quienes, entre nosotros, pertenecen al mundo de los desposeídos, considerarán que vale la pena vivir por ese ideal, y quizás morir por él, y estoy seguro, igualmente, de que nuestros semejantes más afortunados no nos abandonarán.

64. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mis primeras palabras, como es natural, están destinadas a usted para expresarle la gratitud de mi delegación por la magnífica acogida que su Gobierno ha brindado al Consejo de Seguridad. Al venir a Panamá, sabíamos que encontraríamos aquí una hospitalidad excepcional, digna de la mejor tradición hispánica; lo que hemos hallado ha sobrepasado aún más lo que esperábamos. Además de las múltiples atenciones que se nos prodigan, nos impresiona especialmente la atmósfera de cortesía, cordialidad, simpatía y franqueza que nos rodea. Nos iremos de su país sintiendo no haber podido conocerlo todavía mejor. Al asegurarle mi agradecimiento por la parte personal que ha tenido usted en la organización de nuestra estancia aquí, le ruego que tenga a bien transmitir la expresión de la gratitud de la delegación francesa al Presidente de la República, Su Excelencia el Sr. Lakas, al Jefe del Gobierno, General Torrijos, y al Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el Sr. Juan Antonio Tack.

65. En los hombres que hoy dirigen su país, encontramos un símbolo de toda la América Latina, es decir, la juventud

y su dinamismo creador, un agudo sentido de sus responsabilidades con respecto al porvenir, y también la voluntad de abordar los problemas dentro de perspectivas nuevas y más audaces que aquellas previstas por las generaciones anteriores. Pero, estos hombres no han olvidado, no obstante, la tradición humanista y jurídica que va más allá de lo cotidiano, del episodio, de las circunstancias, y que hace que su búsqueda se oriente hacia el principio, hacia el testimonio que tiene un valor ejemplar, hacia lo universal.

66. Permítaseme declarar que, en tal atmósfera, el representante de Francia no se siente en absoluto extraño y ha escuchado con simpatía las reflexiones de los representantes de los Estados latinoamericanos que hemos oído durante los últimos días, comprendiendo sin esfuerzo sus preocupaciones. La razón de ello es sencilla: tanto unos como otros somos portadores de una misma herencia latina, en el seno de la cual nuestras relaciones se han establecido, desde el origen, en una concordancia de pensamientos y de sentimientos, fundada en un diálogo de igual a igual, como corresponde a los miembros de una misma comunidad, sensibles al enriquecimiento que cada cual pueda obtener de la experiencia de los demás, pero preocupándose también por respetar sus respectivas identidades. Por lo tanto, sin dificultades se ha desarrollado, entre ustedes y nosotros, una corriente de simpatía y de cooperación que se nutre en las fuentes de una cultura común y se alimenta con siglos de intercambio entre los hombres de nuestros dos continentes.

67. De estas relaciones, de estos intercambios, pueden darse muchos ejemplos, tantos que me limitaré a mencionar la influencia ejercida por el pensamiento político francés y por nuestra gran revolución en momentos en que se formaba el destino de vuestras naciones, así como la simpatía de que siempre han gozado en mi país los movimientos de liberación de América Latina.

68. Ya que menciono este período de vuestra historia, me veo naturalmente obligado a evocar el recuerdo del Libertador, Simón Bolívar, y, por la oportunidad que me ofrece el célebre Congreso celebrado aquí mismo, en Panamá, en 1826, a decir unas palabras sobre el papel desempeñado en la concepción del Canal por dos ilustres franceses. Lucien Bonaparte Wyse fue el primero que, en el siglo XIX, tuvo la idea de perforar el istmo, y Ferdinand de Lesseps, el creador del Canal de Suez, quien, pese a una edad ya muy avanzada, no dudó en comprometer su fortuna y su inmenso prestigio en esta colosal empresa. Desgraciadamente, las condiciones técnicas, financieras y también médicas, no habían sido reunidas todavía en ese último cuarto del siglo XIX como para poder llevar a cabo una tarea mucho más difícil que la que se había realizado en Suez. Después de que más de 20.000 trabajadores, entre ellos varios miles de ciudadanos franceses, sucumbieran debido a los rigores del clima y especialmente por la fiebre amarilla, y que centenares de millones — que me aseguran hoy valdrían 1.000 millones de dólares — se entregaran con entusiasmo por los inversionistas franceses, fue preciso suspender los trabajos. Unos 20 años más tarde, los Estados Unidos se encargaron de la obra y, beneficiándose de los progresos de la medicina y de la técnica, culminaron la empresa siguiendo un plano parecido al que habían retenido los ingenieros de Ferdinand de Lesseps.

69. Sé que el pueblo de Panamá no ha olvidado la contribución de mis compatriotas a esa gran obra que confiere a vuestro país una importancia particular y un papel muy especial en las relaciones internacionales. No puedo disimular, a este respecto, la verdadera emoción que he sentido al descubrir el noble monumento que han levantado frente al Océano, casi a la entrada del Canal, en memoria de todos aquellos que tuvieron una parte decisiva en la realización de esa vía de agua interoceánica y entre los cuales han dado ustedes un lugar seleccionado a sus iniciadores franceses.

70. Mientras evoco algunos aspectos de las relaciones que, en diversos momentos de la historia, la comunidad latinoamericana ha sostenido con Francia, no puedo dejar de recordar el viaje que el General de Gaulle realizara en 1964 a muchos países de este continente, viaje con el que quiso testimoniar el interés que Francia tiene en los esfuerzos que los Estados de la América Latina, cada uno según su propia capacidad, su tradición y sus aspiraciones, han emprendido para llevar a cabo con éxito el desarrollo de su economía, mejorar el bienestar de sus pueblos y afirmar su personalidad. Esa diversidad de experiencias, de la que vuestros países son hoy un ejemplo, constituye sin duda el signo más real de su vitalidad y de las inmensas posibilidades que se abren ante ellos. ¿No fue acaso el General de Gaulle quien, en ocasión de su histórico viaje, afirmó que la América Latina era el continente del siglo XXI?

71. Fuera de la comunidad latina, ustedes también han multiplicado los intercambios con otros países de ese hemisferio. Recientemente, vuestro grupo se ha enriquecido con el aporte de nuevos miembros pertenecientes a la zona del Caribe, que tienen un patrimonio cultural diferente y cuya asociación con ustedes no puede sino ejercer una influencia para beneficio de todos. Nos alegramos de poder decir que tenemos relaciones especiales de amistad con esos nuevos miembros de vuestra comunidad.

72. Además de los lazos históricos y culturales, tenemos, con respecto a las preocupaciones de la América Latina, otra razón de simpatía. Esta razón estriba en los principios mismos que orientan la política exterior de Francia y que son también los de ustedes, es decir, la preocupación por la independencia nacional y la voluntad de cooperación.

73. La presencia del Consejo de Seguridad en Panamá, Sr. Presidente, por invitación de su Gobierno, que como es sabido hemos acogido favorablemente, es parte de esa tradición latinoamericana de cooperación, de comprensión, de búsqueda de soluciones pacíficas para situaciones que podrían, llegado el caso, degenerar en crisis abiertas. Se trata, en resumen, de una "diplomacia preventiva", como lo han señalado con razón varios de los oradores que me han precedido, una diplomacia que trata de poner remedio a situaciones vinculadas a una aplicación inadecuada o insuficiente de los principios fundamentales de independencia nacional y de cooperación.

74. Representantes de naciones ya antiguas, y por consiguiente tributarios de vuestra historia, de países a menudo bien provistos de recursos humanos y materiales, tienen ustedes la intención de proceder a ajustar sus relaciones exteriores con el fin de proteger más estricta-

mente su soberanía y valorar más justamente sus riquezas. Al mismo tiempo, herederos de una sólida tradición de cooperación a nivel regional, como al de toda la comunidad internacional, ustedes se preguntan acerca de las modalidades de esta cooperación que con mucha frecuencia consagra la desigualdad de las fuerzas que se hallan frente a frente. Lo que ustedes quieren es preservar y consolidar la seguridad y la armonía en su continente para beneficio del desarrollo de sus pueblos, sobre una base de igualdad y respeto mutuo.

75. En el primer plano de las preocupaciones expresadas ante el Consejo se encuentra la cuestión del Canal. Se trata, naturalmente, como muchos oradores lo han subrayado, de un problema que concierne ante todo a la República de Panamá y a los Estados Unidos, puesto que hay que negociar el instrumento que sustituirá al acuerdo actual, concertado por esos dos países hace ya 70 años. Esperamos que las dos partes lleguen rápidamente a ponerse de acuerdo sobre los términos de un nuevo tratado, ya que, según las indicaciones que ellos nos han dado, sus intenciones concuerdan con respecto a los objetivos principales que deben ser asignados a los negociadores. Sin embargo, no creemos que le incumba al Consejo entrar en los detalles de las disposiciones de un acuerdo que está en vías de negociaciones, ni dictar a las partes interesadas el contenido del arreglo que tratan de conseguir. Pero no por ello dejamos de desear que las dos partes continúen y lleven a buen término la tarea que se fijaron desde 1964, dentro del respeto de los principios de soberanía y de cooperación que deben guiar sus relaciones, de tal forma que se preserve la utilización de una vía marítima que interesa a toda la comunidad internacional. Estamos convencidos de que tienen realmente deseos de lograr esto.

76. En cuanto a las demás situaciones que se han señalado a la atención del Consejo, me parece que todas se vinculan con una toma de conciencia de la separación que muy a menudo existe entre los principios y su aplicación. La comunidad latinoamericana resiente aún más vivamente esa discordia puesto que ha contribuido en forma notable a la elaboración de una serie de grandes principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, tales como los de la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, el arreglo pacífico de las controversias y la libre determinación de los pueblos. Por otra parte, la tradición de la América Latina no es solamente jurídica, sino también humanista, lo cual explica el papel que sus países han desempeñado en la preparación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

77. Creo que no necesito subrayar hasta qué punto, al igual que todos los otros miembros del Consejo de Seguridad y especialmente los latinoamericanos, nos adherimos a esos grandes principios en los que se basa nuestra Carta y nos preocupa verlos respetados y traducidos en hechos. Sin embargo, nos preguntamos cuál es el papel que puede desempeñar el Consejo cuando no se trata de situaciones particulares a las que deben aplicarse esos principios, sino más bien de su formulación y enunciación, incluso de su anulación. ¿No es acaso ese papel el de la Asamblea General, órgano en el que participan todos los Miembros de las Naciones Unidas, o el del Consejo Económico y Social para las cuestiones que caen más

concretamente dentro de su competencia, como la de la soberanía permanente sobre los recursos naturales que han mencionado numerosos oradores? Al emprender una tarea que no es específicamente la suya, ¿acaso el Consejo de Seguridad no corre el peligro de que en el futuro, al invadir las prerrogativas de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas, sea absorbido por discusiones de orden demasiado general y no pueda hacer frente a las misiones que le han sido conferidas expresamente por el Artículo 24 de la Carta y por las que debe efectivamente reunirse muy a menudo? Por otra parte, ¿acaso no se crearía una cierta confusión si la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad se vieran obligados a examinar temas idénticos y a adoptar disposiciones que no serían rigurosamente semejantes?

78. Es preciso plantearnos estas preguntas antes de que el Consejo de Seguridad tenga ante sí, como algunos parecen prever, textos de índole general que enuncian principios de carácter universal y que se refieren a temas que son, para algunos de ellos, debatidos actualmente en otro órgano. Yo creo que no podremos dar nuestro voto a tales textos.

79. Pero no deja de ser cierto por ello que esta reunión del Consejo en Panamá nos ha permitido obtener de los representantes de la América Latina una información muy útil sobre sus preocupaciones, la cual se tendrá en cuenta en los trabajos futuros de las Naciones Unidas. El beneficio que obtengan de ello cada uno de los miembros del Consejo debe quedar garantizado para la comunidad latinoamericana, por la seguridad de que ha sido escuchada y de que las enseñanzas obtenidas de esta reunión se tendrán en cuenta en el futuro cuando examinemos las cuestiones que ésta ha señalado a nuestra atención.

80. Por mi parte, comparto la preocupación de los Estados del continente latinoamericano de afirmar su identidad y de obtener el respeto de su soberanía y de su independencia. Pueden tener la seguridad de que Francia está dispuesta a contribuir positivamente al mantenimiento de la paz y de la seguridad, que deben basarse en relaciones de igualdad y de respeto mutuo entre los Estados para beneficio de cada uno de ellos y de la comunidad internacional entera.

81. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Zaire, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

82. Sr. IPOTO EYEBU BAKAND'ASI (Zaire) (*interpretación del francés*): Ante todo deseo agradecer al Consejo y a usted, señor Presidente, la oportunidad que me han brindado para hacer una declaración en nombre de la delegación del Zaire. Quiero igualmente, por su intermedio, señor Presidente, dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Panamá por la calurosa acogida que han dado a mi delegación, así como por la hospitalidad tan especial que hemos podido apreciar en su justo valor.

83. Un historiador célebre escribió que las fronteras no son sino cicatrices de la historia. Tenía toda la razón, porque, de hecho, las fronteras son trazadas más para unir que para separar a las naciones que diferencian. Esta aseveración conserva todos su valor en lo concerniente a los vastos espacios marítimos, cualquiera sea la denominación

particular de mar o de océano, los que en realidad nunca han constituido fronteras naturales o artificiales, sino nexos de unión favorables a los intercambios, al comercio y a las comunicaciones. Estamos aquí reunidos en uno de esos grandes lugares donde el genio y la laboriosidad humanas han completado maravillosamente la grandiosa obra de la naturaleza. Aquí donde ésta había dejado una lengua de tierra que los geógrafos denominan, en su jerga, un istmo, el hombre ha cavado un canal que constituye una vía acuática de interés internacional, comunicando así dos océanos que constituyen los dos polos de la navegación y de la economía mundiales.

84. El Canal interoceánico de Panamá, como el de Suez, es testimonio ejemplar y símbolo magnífico de la voluntad de cooperación internacional y una ilustración histórica del principio de interdependencia y complementariedad, porque, no lo olvidemos, a pesar de las vicisitudes históricas bien conocidas, la obra comenzada por Ferdinand de Lesseps, interrumpida, abandonada tras cesión, luego retomada por los Estados Unidos de América — y, por lo tanto, después de haber cambiado de manos — reviste en este caso un significado ejemplar.

85. Por invitación del Gobierno panameño, el Consejo de Seguridad se reúne en Panamá a fin de examinar las medidas apropiadas para mantener y reforzar la paz y la seguridad internacionales en América Latina, conforme a las disposiciones y los principios de la Carta. Esta reunión del Consejo es, en cierta medida, un homenaje póstumo rendido a aquel gran libertador de pueblos que, en su sueño de unidad y de creación de una Gran Colombia, hiciera celebrar en esta misma ciudad, en 1826, el famoso Congreso de Panamá, que tenía el germen de la futura Organización de los Estados Americanos. Deseo saludar la inmortal figura del gran Bolívar, de ilustre memoria.

86. La historia de los derechos individuales en el siglo XIX nos ha enseñado que la emancipación política de los hombres no alcanza su pleno desarrollo sino cuando se cumple mediante la instauración de una democracia económica que permite al individuo gozar plenamente y con total independencia de su papel de ciudadano. En nuestros días, los países en vías de desarrollo consideran con toda razón que sólo lograrán el pleno goce de su independencia política cuando ésta sea coronada por el pleno ejercicio de los derechos económicos soberanos. Por otra parte, una de las metas que figura en la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es realizar la cooperación internacional resolviendo los problemas mundiales de orden económico, social, intelectual o humanitario y desarrollando y alentando el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

87. Diré, con los autores de la Carta, que el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales no consiste exclusivamente en arreglar diferencias ni en ocuparse de las amenazas a la paz o de casos de agresión efectiva. Es necesario también crear otras condiciones aparte de las puramente políticas, que favorezcan la existencia de la paz. De acuerdo con la meta así expresada, la Carta reconoce que una Organización establecida ante todo para hacer reinar la paz y la seguridad debe también

consagrarse activamente al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pueblos y a la ampliación del dominio de la libertad humana. Los países en desarrollo cada vez se dan más cuenta de que la independencia política y la independencia económica constituyen una pareja dialéctica: una condiciona a la otra y ésta confirma y completa a la primera. Han comprendido que la independencia económica es la base material de la independencia política. Por su parte, Zaire ha hecho de esto una de las opciones fundamentales que el Manifiesto de su partido nacional traduce en estos términos:

“La independencia económica es el objetivo esencial hacia el cual deben ser orientados todos los esfuerzos de la nación. En efecto, la conquista de esta independencia es el único medio de llegar a una mejora real del nivel de vida de la población. Así, el Movimiento Popular de la Revolución se compromete resueltamente en una lucha sin cuartel para que nuestro país no sea más una colonia económica de las altas finanzas internacionales.”

88. En consecuencia, es natural que el debate en el seno del Consejo haya revelado el interés que los países latinoamericanos atribuyen al problema de la soberanía sobre los recursos naturales, que está ligado a la independencia económica que buscan. Como lo ha subrayado la mayoría de los oradores que me han precedido, el problema de la soberanía sobre los recursos naturales ha sido ya objeto de varias resoluciones de la Asamblea General, tal como la resolución 1803 (XVII), de 14 de diciembre de 1962, que establece en su párrafo 7:

“La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz.”

89. La delegación de Zaire ha recordado este párrafo para sugerir al Consejo que lance un llamamiento a todos los Estados Miembros a fin de que faciliten a los países en desarrollo el ejercicio de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales. Quizá fuera conveniente que el Consejo recomendara la preparación de una convención internacional sobre el respeto de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales, que quedaría abierta a la firma de todos los Estados Miembros.

90. Si bien una de estas dos propuestas no excluye automáticamente la otra, la delegación del Zaire se remite al Consejo, que decidirá de acuerdo con la fórmula que le parezca más adecuada.

91. Se trata de cuestiones que revisten un carácter persistente y de amargura que envenenan las relaciones internacionales y que crean un clima político que puede tentar a un Estado pacífico a recurrir a la fuerza porque la situación se hace insostenible, o que puede llevar a Estados que actúan de buena fe a verse envueltos en una serie de acontecimientos de tal naturaleza que puedan provocar el uso de la fuerza, sin que ninguna de las dos partes lo hubiera deseado originariamente.

92. ¡Ojalá que la cuestión del Canal de Panamá y de la Zona escape a esta desgracia! La delegación del Zaire desea

vivamente que en lugar de mantener una paz aparente, Panamá y los Estados Unidos negocien la cuestión del Canal y de la Zona para llegar a una solución justa, pacífica y duradera.

93. Para concluir, en nombre de mi delegación deseo saludar a los pueblos latinoamericanos y a sus Gobiernos y asegurarles que pueden contar en esta lucha que es común a todos, con el apoyo y la solidaridad fraterna de la República del Zaire.

94. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, hasta ahora no había tenido oportunidad de felicitarle a usted y a su Gobierno con motivo de estas reuniones del Consejo de Seguridad en Panamá, ni de darle las gracias por la admirable eficacia con que usted ha organizado nuestras reuniones, ni tampoco por la atención y generosidad demostradas para satisfacer todas nuestras necesidades, tanto en lo que respecta a nuestros trabajos como a nuestras distracciones. Al igual que los que han hablado antes que yo, quiero expresar el profundo aprecio y agradecimiento de mi delegación por todo lo que ustedes han hecho por nosotros. También quiero felicitarle a usted personalmente por el éxito con que ha llevado a cabo la misión extraordinaria de presidir durante el mismo mes las deliberaciones del Consejo en Nueva York y aquí, en su propio país.

95. Antes de continuar, deseo unirme a mis colegas que rindieron homenaje y expresaron su pésame con motivo del fallecimiento del Sr. Chacko. Fue un funcionario internacional de la más alta integridad, muy trabajador y de un carácter muy agradable. Las Naciones Unidas han sufrido una gran pérdida. Expresamos nuestro pésame a la viuda del Sr. Chacko, a su familia, al Secretario General y a sus ex colegas.

96. El Consejo de Seguridad convino en reunirse en Panamá con un orden del día que hace referencia al “examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta”. Luego de haber escuchado las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y de otros representantes de América Latina, tengo la firme impresión de que la paz y seguridad en América Latina están en muy buenas manos. Es evidente que sus países se guían por los principios del respeto y la cooperación internacional que están inscritos en la Carta. Digo esto después de haber tomado plenamente en cuenta los variados problemas y dificultades que aun con la mejor buena voluntad enfrentan todos los Estados en sus relaciones internacionales.

97. Es la tradición y la práctica de relaciones estables entre unos países y otros, que ha permitido a los Estados latinoamericanos hacer una notable contribución a la labor de las Naciones Unidas. Es justo que en estas reuniones nos refiramos, como lo han hecho otros oradores, a la primera conferencia internacional que se celebró en esta tierra. Me refiero, desde luego, al Congreso que Simón Bolívar, el Libertador, convocó aquí en Panamá en 1826 para fomentar la reconciliación entre los pueblos del continente y para establecer las bases de una mayor comprensión interna-

cional. La Gran Bretaña envió un observador a esa reunión, y tengo el gran honor de seguir, después de casi 150 años, los pasos de mi colega. Bolívar fue un profeta en su internacionalismo, así como en otros aspectos, y el Congreso que él organizó fue la inspiración del movimiento que llevó a la creación de la Unión Panamericana en el siglo pasado, y luego a la de la Organización de los Estados Americanos. Esta Organización, así como otras creadas para promover la cooperación hemisférica, son modelos que todos nosotros admiramos.

98. Es natural, por consiguiente, que los Estados latinoamericanos desde el comienzo hayan tenido un gran interés y desempeñado un papel muy activo en las Naciones Unidas. A veces se olvida que de los 51 miembros fundadores, 20 eran Estados latinoamericanos. Y, además, dieron una expresión práctica a ese interés con el número de distinguidos funcionarios internacionales que suministraron a las Naciones Unidas. Desde un comienzo, los Estados latinoamericanos tuvieron interés en que se diera el alcance necesario a las organizaciones regionales en virtud de la Carta, y fueron ellos responsables de asegurar que así se reconociera en las disposiciones del Capítulo VIII y especialmente del Artículo 52. Gran parte de la Carta y de las posteriores instituciones de las Naciones Unidas reflejan la jurisprudencia latinoamericana en el campo general del derecho público internacional. Los Estados latinoamericanos han guiado los trabajos de la Organización en la esfera de los derechos humanos, inclusive los relativos a la armonía racial y a los derechos de la mujer. Casi la cuarta parte de los Estados que ratificaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, casi la tercera parte de los Estados que ratificaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y más de la mitad de los Estados que ratificaron el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, son latinoamericanos.

99. Los gobiernos latinoamericanos han desempeñado también un papel notable en la labor económica de las Naciones Unidas. La Comisión Económica para América Latina, que está reunida en estos momentos en el Ecuador, fue rápidamente reconocida como precursora en este campo. Es justo reconocer que los Estados latinoamericanos fueron una fuerza orientadora detrás de la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). América Latina ha formado algunos de los economistas más distinguidos que han actuado en los últimos años, quienes han hecho una importante contribución al trabajo de las Naciones Unidas.

100. La comunidad internacional también debe mucho a la América Latina en el campo del desarme, especialmente en lo que se refiere a prevenir la amenaza de un desastre nuclear. Pensamos ahora, en primer lugar, en el ejemplo de México y en el Tratado de Tlatelolco. Todos reconocemos en este Tratado un logro de avanzada. En el caso del Reino Unido, mi Gobierno ha dado expresión concreta a este reconocimiento, ratificando los dos Protocolos Adicionales.

101. Los vínculos directos entre mi país y las naciones de América Latina se remontan a los primeros años de su independencia. El Reino Unido estuvo estrechamente asociado a la lucha de los pueblos latinoamericanos para

alcanzar su condición de naciones. Los estadistas británicos de aquella época esperaban de los países nacientes que establecieran un nuevo modelo de liberalismo y democracia, un nuevo ejemplo para las naciones del Viejo Mundo, donde esos ideales parecían eclipsarse. Esos vínculos fueron fortalecidos por la cooperación del Reino Unido y la América Latina en el desarrollo de esta región. Durante mucho tiempo, los países latinoamericanos acudieron al Reino Unido en busca de recursos y expertos para desarrollar sus economías, sus industrias y sus comunicaciones. Un recuerdo de esta cooperación perdura en miles de mis compatriotas que se establecieron en el Nuevo Mundo y cuyos descendientes han hecho una notable contribución a los países de su adopción.

102. Desde aquellos tiempos hemos asistido a una completa transformación, tanto en los países latinoamericanos como en nuestras relaciones con ellos. Los principales países de la región constituyen hoy unidades económicas fundamentales, con sus propias bases industriales, que exportan no sólo sus productos tradicionales sino también una serie de artículos manufacturados. En el gran debate que se lleva a cabo en torno a la cuestión de las políticas internacionales relativas al desarrollo, el papel de las naciones latinoamericanas ha alcanzado una importancia clave. Fue pertinente que el tercer período de sesiones de la UNCTAD se celebrara en Santiago, y mi Gobierno espera continuar el intercambio con los países latinoamericanos, tanto en la UNCTAD como en otros foros internacionales.

103. El Gobierno del Reino Unido comprende plenamente el gran alcance de la ampliación y refuerzo de nuestras relaciones bilaterales. La amistad tradicional no es suficiente; debe ser apoyada con cuidado y es preciso reconocer que la base apropiada para las buenas relaciones es la comprensión de las nuevas fuerzas en América Latina y las aspiraciones de los Gobiernos y pueblos de esos países. Fue por esta razón que en los últimos años hemos adoptado medidas para incrementar el conocimiento de América Latina en mi propio país estableciendo, por ejemplo, centros de estudio latinoamericanos en un número de universidades, incluso en mi antigua facultad en Oxford, y organizando actividades recíprocas en América Latina. En el pasado mes de mayo mi Gobierno patrocinó, en Londres, una importante conferencia sobre el Reino Unido y América Latina, a la que asistieron muchas personalidades distinguidas latinoamericanas, tanto gubernamentales como del campo de los negocios. Al inaugurar esa conferencia, el Primer Ministro, Sr. Heath, subrayó que la política del Reino Unido era prestar el mayor apoyo a los principios de cooperación y comercio con los Estados latinoamericanos. Tengo la satisfacción de decir que Ministros latinoamericanos visitan frecuentemente la ciudad de Londres y que esperamos con especial placer la visita al Reino Unido del Presidente de México, a fines de este mes.

104. Me he detenido en estos ejemplos de las relaciones económicas, comerciales y culturales, porque tal ha sido tradicionalmente el contexto en que mi país ha considerado al continente latinoamericano. Esto no significa que creamos que este es el punto de vista desde el cual debe preocuparse el Consejo de Seguridad de Latinoamérica. Estamos de acuerdo en que las cuestiones económicas pueden tener importantes consecuencias políticas, pero

muchas de las cuestiones que se han planteado en estas reuniones — tal como la de la soberanía permanente sobre los recursos naturales — son responsabilidad de otros órganos principales de las Naciones Unidas y, desde luego, están siendo examinadas activamente en el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, creo necesario prevenirles respecto del papel y la competencia del Consejo de Seguridad. Aunque el Consejo es un órgano del más alto prestigio y autoridad, ello no significa que constituya el foro adecuado para debatir cuestiones que incumben a otros órganos de las Naciones Unidas y, menos aún, que pueda adoptar resoluciones sobre tales problemas. También debemos tener en cuenta que no es función del Consejo pronunciarse sobre cuestiones de principio o de aplicación general, que corresponden más adecuadamente a la Asamblea General, sino más bien tratar los problemas concretos señalados a su atención a la luz de los propósitos y principios de la Carta y de conformidad con sus disposiciones.

105. A medida que progresaba el debate se mencionaron especialmente varias cuestiones controversiales. Dado que ellas reflejan las preocupaciones particulares de determinados países, merecen ser atendidas con comprensión. Por otra parte, muchas de esas cuestiones son esencialmente bilaterales, respecto de las cuales aún continúa el proceso de la diplomacia directa y que no han sido objeto de una queja concreta ante el Consejo, por parte alguna.

106. Se han hecho numerosas referencias a la posición de la Zona del Canal en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Creo que todos los oradores se han expresado ya en forma unánime respecto a la importancia del Canal para la comunidad internacional, especialmente desde el punto de vista económico. Desde luego, sería una cuestión muy seria que las diferencias sobre el Canal condujeran a una situación en que su papel como vínculo entre naciones se pusiera en peligro y se tornara en un foco de inestabilidad. Por lo menos, cabe cierta satisfacción por el hecho de que ninguna de las partes ha indicado que se haya planteado esa situación. Con respecto a los méritos del problema, comparto las dudas expresadas por nuestro colega de Australia [1699a. sesión] respecto a terceras partes que intervengan en un asunto de esta naturaleza, sobre el cual no conocemos todos los hechos. Pero también comparto la impresión de que el actual acuerdo sobre la reglamentación del Canal es, en algunos aspectos, anacrónico y necesita una urgente revisión. Parece ser que este punto de vista es aceptado por ambas partes. Y ambas han declarado que atribuyen la mayor importancia a estas negociaciones. Muchos representantes han hecho referencia a las mismas, expresando su anhelo de que se llegue a una conclusión satisfactoria lo más pronto posible. El Reino Unido tiene un definido interés, como país marítimo importante, en que la reglamentación del Canal se base en una comprensión aceptada entre las partes principalmente interesadas, y compartimos la esperanza de que esas negociaciones arriben a una conclusión satisfactoria.

107. Otra cuestión que se ha mencionado en forma destacada en este debate es la relativa a la herencia del colonialismo. Al mismo tiempo, muchos oradores parecen estar de acuerdo en que éste no es uno de los principales problemas con que se enfrenta la América Latina y que las

cuestiones coloniales que quedan aún pendientes no requieren la atención del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, aunque se ha mencionado las cuestiones de las islas Falkland y de Belice, me ha agradado oír a los representantes de Argentina y de Guatemala decir que consideraban que esta cuestión podría resolverse mejor mediante discusiones bilaterales. Mi Gobierno acoge con agrado y apoya este punto de vista. La política de mi Gobierno se ha basado siempre en los intereses de los habitantes y en el principio de la libre determinación. A este respecto, basta mencionar la situación de las Bahamas, que están a punto de obtener su independencia este año, y el caso del Estado Asociado de Granada que, desde el momento en que expresó su deseo de obtener la plena independencia, no ha visto impedimento alguno en su camino. Así es como actuamos nosotros.

108. He concentrado mis observaciones en los logros de los países de la región latinoamericana y en su contribución a las Naciones Unidas. Advertimos que en toda esta serie de actividades, la voz de la América Latina ha sido de moderación, transacción y respeto por la legalidad. Como zona de estabilidad relativa, ha constituido una fuerza para la estabilidad de la política internacional. En su condición de continente que encierra a algunos de los países más adelantados de los países en desarrollo, constituye un puente entre el mundo desarrollado y el tercer mundo. Esta reunión del Consejo de Seguridad en Panamá será útil si concentra nuestra atención en aquellos atributos de América Latina que le han permitido desempeñar un papel constructivo y moderador en las relaciones internacionales y si nuestra presencia en Panamá alienta a los países del continente a seguir aportando sus propias contribuciones a la paz y el progreso mundiales.

109. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Me sumo a los oradores anteriores para expresar mi agradecimiento al Presidente, el Gobierno y el pueblo de Panamá por la admirable organización de esta reunión por parte del Gobierno panameño y por la generosa acogida y calurosa hospitalidad que nos han brindado. Es, por cierto, una experiencia extraordinaria ver la determinación, la dedicación y la devoción del pueblo panameño, que se ponen en evidencia en la floreciente actividad económica, que se refleja visiblemente en el ritmo de construcción que se aprecia aquí.

110. Permítaseme expresar también la profunda pena de mi delegación con motivo del fallecimiento del Sr. Chacko. Si bien yo no lo conocía personalmente, los miembros de la Misión de los Estados Unidos están totalmente de acuerdo en que era un modelo de funcionario público internacional. Se lo echaré de menos.

111. “Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta”, tal es el tema del orden del día para estas reuniones en Panamá.

112. Durante más de un siglo las naciones de América Latina han demostrado una capacidad envidiable y sin paralelo para lograr y mantener esa paz y seguridad internacionales en este continente. No sólo han evitado

conflictos internacionales importantes en el hemisferio, sino que han creado también un contexto viable para la solución pacífica de sus diferendos. Los hombres de Estado latinoamericanos han sentido elocuentemente principios de consulta y conciliación internacionales que emanan de la idea y del ideal de que los conflictos internacionales en esta región pueden y deben resolverse pacíficamente. Muchos de estos principios se han visto incorporados en la Carta y en la práctica de las Naciones Unidas.

113. Observamos con especial agrado el papel activo desempeñado por el pueblo y los dirigentes de nuestro país huésped, Panamá, que han estado en la vanguardia del desarrollo del sistema interamericano desde la fundación de su país. De hecho, las primeras semillas del panamericanismo las sembró aquí Simón Bolívar en el Congreso de Panamá, en 1826.

114. Los Estados Unidos aprecian mucho su estrecha y fructífera asociación con los países de América Latina. Compartimos plenamente su preocupación profunda y genuina por la continuación de la paz, la prosperidad, la estabilidad política y el desarrollo económico y social en este hemisferio.

115. Los países de esta región figuraron entre los que apoyaron originalmente a las Naciones Unidas y han seguido entre sus Miembros más fieles y dedicados. Todos nosotros reconocemos su papel en las Naciones Unidas y sus contribuciones a la paz y la seguridad internacionales. Muchos países latinoamericanos han participado directamente en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que son la esencia de los fines de la Organización. Todos han contribuido en muchas formas a la solución de controversias entre las naciones y de los problemas que enfrenta el mundo. Todos nosotros nos percatamos de la gran competencia de los juristas latinoamericanos en materia de derecho internacional y del apoyo permanente que recibe en este hemisferio el carácter sagrado de las obligaciones solemnes de los tratados aunque continúe la búsqueda de cambios constructivos.

116. En realidad, la falta de cuestiones internacionales que amenacen verdaderamente a la paz dentro de la región latinoamericana es lo que llevó a mi Gobierno a poner en tela de juicio la necesidad de celebrar reuniones fuera de la Sede en este momento. Nuestra delegación expresó muy claramente las opiniones de los Estados Unidos. Las reuniones del Consejo de Seguridad, ya sea en la Sede o fuera de ella, deben basarse en su responsabilidad fundamental, con arreglo a la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales.

117. Si bien la Carta confiere esa responsabilidad al Consejo de Seguridad, también establece — y de hecho enumera en su Artículo 33 — muchas formas para resolver cuestiones internacionales antes de que se presenten directamente al Consejo. Un examen de los esfuerzos que se realizan actualmente con respecto a casi todas las principales regiones del mundo en que se plantean problemas importantes, pone de relieve esta amplia variedad de medios, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, que pueden utilizarse para lograr los propósitos de la Carta de “practicar la tolerancia” y “convivir en paz como buenos vecinos”.

118. Por ejemplo, los Estados Unidos y la Unión Soviética se han comprometido a hacer todo lo que esté a su alcance para evitar el enfrentamiento militar y a respetar la igualdad soberana de todos los países. Los Estados Unidos y la República Popular de China se han comprometido a ampliar la comprensión que existe entre sus pueblos, y este proceso ha hecho nuevos avances en las últimas semanas. Los Estados Unidos, conjuntamente con otras partes del conflicto de Viet-Nam, han llegado a un acuerdo de cese del fuego, y otras naciones interesadas han prometido en París su pleno apoyo y cooperación para fortalecer la paz en Indochina. En Europa, los Estados Unidos han participado en debates preliminares en Helsinki y Viena encaminados a lograr mejoras concretas y prácticas en las relaciones entre el Este y el Oeste.

119. Todo ello se ha debido en gran medida al liderazgo sensato y precursor de nuestro Presidente, Richard Nixon, que trata de alcanzar su gran objetivo de una generación de paz para toda la humanidad. Debido a sus iniciativas diplomáticas, su valentía y su buena voluntad para utilizar nuevos enfoques, el mundo está en el umbral de una cooperación y amistad entre las naciones que ni se soñaban hace pocos años.

120. Al mirar retrospectivamente lo que se ha logrado y al mirar hacia adelante lo que queda por hacer, llama la atención la variedad de medios, el caudal de instituciones y la multitud de relaciones que pueden rendir efectos positivos.

121. En este hemisferio, durante un período de 150 años, nuestros pueblos han establecido relaciones que, en nuestra opinión, nos convierten en una comunidad única. Existen, desde luego, varias cuestiones bilaterales en este hemisferio que aún no se han resuelto — y muchas se han mencionado en esta sala —, pero se realizan progresos en muchas de estas cuestiones por medio de negociaciones pacíficas. Por ejemplo, los Estados Unidos y Panamá han tratado, por medio de la negociación, de lograr un nuevo estatuto para el Canal de Panamá que lo armonice con las realidades políticas contemporáneas.

122. Con respecto a las relaciones multilaterales en este hemisferio, las instituciones y acuerdos regionales que hemos concertado y los contactos amplios y profundos que unen a nuestros gobiernos y ciudadanos han llegado a convertirse en lo que se conoce ahora como el sistema interamericano. Este sistema se caracteriza no sólo por instituciones oficiales, sino también por un sentido de solidaridad y una comunidad de intereses y objetivos comunes a base de los cuales tratamos de sentar un cimiento duradero para una cooperación interamericana verdaderamente eficaz. Tenemos una fe común en los beneficios de la libertad, en la importancia del individuo, en el poder de la razón y en el imperio del derecho. La conclusión de que el sistema interamericano es indudablemente una estructura de cierta permanencia se ve apoyada por los importantes vínculos intelectuales, económicos, de seguridad y políticos que nos unen cada vez más.

123. Un sistema que es progresivo y evoluciona y que se destaca por su constante utilidad para sus miembros es un sistema que también es capaz de aceptar la diversidad. La

más evidente de esta diversidad la constituyen los diferentes antecedentes culturales, condiciones económicas e instituciones políticas, que nos recuerdan que somos naciones individuales, como así también miembros de una comunidad hemisférica.

124. La Organización de los Estados Americanos es la piedra fundamental del sistema interamericano. La OEA existe como un organismo regional dentro del concepto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Es también la más antigua organización internacional de su tipo en el mundo, pues data de 1890. De una institución que se interesaba principalmente en cuestiones comerciales ha crecido hasta convertirse en una organización dedicada a la paz y la seguridad del hemisferio. Está, también, profundamente interesada, entre otras cosas, en el desarrollo económico y social de la región, la cooperación educacional, científica y cultural, los derechos humanos, los asuntos jurídicos, la asistencia técnica y la formación profesional, para dar sólo unos pocos ejemplos. A medida que ha crecido, ha aumentado su capacidad para lograr sus propósitos esenciales: fortalecer la paz y la seguridad del continente, prevenir posibles causas de dificultad y asegurar la solución pacífica de las controversias. Asimismo, prevé la acción común por parte de los Estados miembros en caso de agresión. Ayuda en la búsqueda de soluciones a los problemas políticos, jurídicos y económicos, cuando surgen entre los miembros y, en el campo del desarrollo, se interesa por la promoción de una acción cooperativa social y económica.

125. Los Estados Unidos han apoyado también calurosamente las numerosas actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social en América Latina. No obstante, durante gran parte del decenio de 1960 el Gobierno de los Estados Unidos fue el mayor contribuyente de asistencia externa a América Latina para tratar de lograr su desarrollo económico y social. Como acordamos hacerlo en Punta del Este en 1961, los Estados Unidos proporcionaron más de 10.000 millones de dólares para el desarrollo de las Repúblicas americanas durante el período 1961-1972. Cumplimos nuestra promesa.

126. En los últimos años, los países de América Latina han aumentado su dependencia de las principales instituciones multilaterales de financiación para la mayor parte de su asistencia oficial externa en materia de capital. Reconociendo esta situación, los Estados Unidos han canalizado una creciente proporción de sus recursos para préstamos a América Latina a través de instituciones multilaterales, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo. En diciembre del año pasado, por ejemplo, los Estados Unidos firmaron oficialmente el convenio de reaprovisionamiento de acuerdo con el cual se comprometieron a proporcionar 1.000 millones de dólares al Fondo para operaciones especiales del Banco. El movimiento total de fondos de los Estados Unidos en todos los canales, bilaterales y multilaterales, nunca ha sido tan alto. Como resultado de ello, la asistencia total recibida por América Latina, proveniente de todas las fuentes, aumenta constantemente. Los Estados Unidos han brindado una atención especial y creciente a las preocupaciones económicas y sociales del hemisferio. Los compromisos totales de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia para el Desarrollo Internacional y

el Banco Mundial con América Latina en 1972 duplicaron holgadamente los de 1964.

127. Los Estados Unidos han tenido una relación larga y cordial con las naciones independientes de este hemisferio. Reconociendo el principio de la igualdad soberana y el respeto del derecho de los Estados a buscar su propio desarrollo, los Estados Unidos mantienen con América Latina una relación que evoluciona constantemente, relación que confiamos en que se torne en aún más cordial y mutuamente beneficiosa.

128. Quisiera reflexionar brevemente en lo que se refiere a la posición de los Estados Unidos sobre algunas otras cuestiones que se han suscitado en las declaraciones formuladas ante el Consejo.

129. Los Estados Unidos han sido siempre, y seguirán siéndolo, firmes partidarios de América Latina como zona desnuclearizada. Firmamos el Protocolo Adicional II del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) el 1° de abril de 1968. El Protocolo entró en vigor para los Estados Unidos el 12 de mayo de 1971. Mediante estas acciones, los Estados Unidos se comprometieron a respetar el carácter de América Latina como zona desnuclearizada, a no contribuir a ninguna violación del Tratado y a no utilizar o amenazar con utilizar las armas nucleares en contra de ninguna de las partes contratantes.

130. La cuestión de la soberanía permanente sobre los recursos naturales es en la actualidad un tema que figura activamente en las Naciones Unidas, concretamente en el Comité de Recursos Naturales del Consejo Económico y Social y en la Comisión sobre la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos. No ponemos en tela de juicio el principio de la "soberanía permanente". No obstante, al mismo tiempo deseamos destacar que no creemos que proceda que esa cuestión complicada se encuentre ante el Consejo de Seguridad. Al aceptar el principio de la soberanía permanente reiteramos firmemente nuestro apoyo a los principios establecidos en la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, entre otros, la observancia, en buena fe, de los acuerdos de inversión extranjera, el pago de una compensación adecuada por las propiedades nacionalizadas, como lo requiere el derecho internacional, y el reconocimiento del arbitraje o de la adjudicación internacional.

131. Igualmente, creemos que la cuestión de las corporaciones multinacionales, que ha sido suscitada en diferentes contextos, no debería presentarse ante el Consejo de Seguridad, ya que actualmente está siendo examinada en varios otros órganos más apropiados de las Naciones Unidas. Un grupo de personas eminentes, designadas por el Secretario General conforme a la resolución 1721 (LIII) del Consejo Económico y Social, de fecha 28 de julio de 1972, está estudiando la repercusión de las corporaciones multinacionales. La UNCTAD está realizando un estudio sobre las prácticas comerciales restrictivas de las corporaciones multinacionales. Y finalmente, la Organización Internacional del Trabajo está considerando las relaciones de las actividades de tales corporaciones con la política social. No comprendemos qué puede lograr en forma concreta en esta materia el Consejo de Seguridad.

132. Compartimos el criterio enunciado en la resolución del Consejo Económico y Social en el sentido de que estas empresas son frecuentemente "agentes eficaces de la transmisión de tecnología y de capital a los países en desarrollo". Ningún país tiene que acoger con beneplácito ni aceptar la inversión extranjera. Si lo hace, puede establecer sus propias reglas. No obstante, tiene también la obligación, en ese caso, de atenerse a tales reglas, de compensar al inversionista por los cambios retroactivos de esas reglas o, en caso de expropiación o nacionalización de la propiedad privada, de adoptar las disposiciones adecuadas para una justa compensación, como lo requiere el derecho internacional.

133. Ahora pasaré a examinar las relaciones de los Estados Unidos con Panamá. Nuestra estrecha y mutuamente beneficiosa relación tiene una larga historia, caracterizada, naturalmente, por diferencias y fricciones. Sin embargo, los nexos que unen a nuestros dos pueblos continúan siendo fuertes y dinámicos.

134. Nos regocijamos por el progreso logrado por Panamá, que ha sido sorprendente. Durante los últimos cuatro años la economía ha estado creciendo a un ritmo del 7% al 8%, uno de los más altos del mundo. La ayuda externa ha contribuido a este ritmo de crecimiento, pero ha habido también una gran parte de trabajo e inversión del empeñoso pueblo panameño.

135. Mi país se alegra de que en 1972 pudo desembolsar, en diferentes formas, aproximadamente 227 millones de dólares, con efecto directo, y estimular la economía panameña. En realidad, nuestros préstamos y subvenciones a Panamá representan el nivel más alto per cápita de la asistencia prestada por los Estados Unidos en todo el mundo, debido ello en parte a nuestra amistad, pero más que nada a que Panamá ha demostrado una alta capacidad para programar y utilizar en forma eficaz la asistencia financiera.

136. Creemos que toda la humanidad se ha beneficiado con el Canal de Panamá desde su terminación, hace cerca de 60 años. Durante esos años nunca se ha cerrado y ha sido transitado por un número cada vez mayor de barcos de carga de todas partes del mundo.

137. Si bien la Convención de 1903 rige todavía las relaciones básicas entre los Estados Unidos y Panamá con respecto al Canal, esas relaciones fueron significativamente revisadas, como así también reafirmadas, en los Tratados de 1936<sup>3</sup> y 1955<sup>4</sup>. En ambas oportunidades los Estados Unidos renunciaron a importantes derechos y dispusieron importantes nuevos beneficios para Panamá.

138. En 1964, reconociendo que debía llevarse a cabo una modernización general de nuestras relaciones, los Estados Unidos iniciaron negociaciones con Panamá teniendo presentes tres objetivos principales, que siguen siendo válidos en la actualidad:

a) El Canal debería estar a disposición de los barcos comerciales del mundo sobre una base igualitaria y a un costo razonable;

b) A fin de que el Canal pudiera atender eficientemente al comercio mundial, los Estados Unidos tendrían derecho a proveerlo de capacidad adicional; y

c) El Canal debería continuar siendo administrado y defendido por los Estados Unidos por un período de tiempo ampliado pero determinado.

139. Se reconoció entonces, como hoy, que estos objetivos exigirían la conclusión de un nuevo tratado o tratados para reemplazar la Convención de 1903 y sus enmiendas. Para 1967 se habían negociado y aceptado tres proyectos de tratado por los dos grupos de negociación. En esa oportunidad el Gobierno panameño no ratificó los tratados, pero en octubre de 1970 solicitó a los Estados Unidos la reanudación de las negociaciones. Los Estados Unidos acordaron hacerlo y las negociaciones se reanudaron, efectivamente, en junio de 1971, cuando arribó a Washington el grupo panameño de negociación. Durante las intensivas negociaciones subsecuentes, los Estados Unidos reconocieron plenamente que la relación definida originalmente en la Convención de 1903 tenía que ser ajustada a las realidades del mundo de hoy, así como también a los intereses mutuos de ambos países.

140. Los Estados Unidos están dispuestos a concluir prontamente un nuevo tratado. Al mismo tiempo, creemos que es necesario que los Estados Unidos sigan siendo responsables de la operación y defensa del Canal por un período de tiempo adicional y determinado, cuya duración es una de las tantas cuestiones que se deben negociar. Como resultado de los esfuerzos persistentes desplegados por ambas partes, se logró un progreso significativo en las conversaciones tendientes a lograr un mutuo entendimiento sobre principios fundamentales.

141. Desearía dejar claramente sentado que los Estados Unidos, al igual que otros que han hablado en este Consejo, apoyan las justas aspiraciones de Panamá. Los negociadores de los Estados Unidos, percatados de esas aspiraciones, ya han reconocido que:

a) La Convención de 1903 debe ser reemplazada por un tratado nuevo y moderno;

b) Todo nuevo tratado sobre el Canal debe tener una duración fija y rechazar el concepto de perpetuidad;

c) Debe devolverse a Panamá una parte sustancial de territorio que ahora forma parte de la Zona del Canal, y preverse arreglos respecto del uso de otros sectores. Estos otros sectores serán el mínimo requerido para las operaciones de los Estados Unidos y la defensa del Canal, y se integrarán en la vida jurídica, económica, social y cultural de Panamá, ateniéndose a un calendario que habrá de acordarse;

d) Panamá debe ejercer su jurisdicción en la Zona del Canal con arreglo a un calendario acordado mutuamente;

e) Panamá debe recibir pagos anuales sensiblemente mayores por el uso de su territorio en relación con el Canal.

142. En consecuencia, quienes atacan a la Convención de 1903 atacan a un enemigo fantasma, no existente. La

<sup>3</sup> Sociedad de las Naciones, *Treaty Series*, vol. CC, pág. 19.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 243, pág. 213.

Convención de 1903 ya ha sido revisada en forma significativa para beneficio de Panamá. Estuvimos a punto de cambiarla por tercera vez en 1967 y estamos dispuestos a cambiarla nuevamente — y a redactar un nuevo tratado — cuando continúen las negociaciones con el espíritu de amistad y cooperación que debe ser la característica de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

143. Reconocemos que queda mucho por solucionar. No obstante, creemos que las cuestiones citadas anteriormente representan una base esencial de principios importantes, y confiamos en que con la buena voluntad sostenida de hombres razonables de ambas partes, y con cierta paciencia, pueda lograrse un tratado mutuamente satisfactorio.

144. Al examinar la relación entre los 532 millones de personas activas y dinámicas que viven en este hemisferio, no sería correcto dar la impresión de que no hay problemas o cuestiones que deban atenderse. Evidentemente las hay, como en cualquier parte. Pero conocemos la buena voluntad y los mecanismos diplomáticos que ya existen en la zona y que permitirán resolver estos problemas.

145. Se plantea, por consiguiente, la pregunta de qué contribución puede hacer el Consejo en estas reuniones y qué es lo que llevará de regreso a la Sede de las Naciones Unidas como resultado de sus sesiones en América Latina.

146. En lo que respecta a las cuestiones de América Latina, así como de otras partes del mundo, los miembros del Consejo deben considerar lo que este órgano puede realmente lograr, la armonía de las medidas que se proponen con las disposiciones de la Carta y su efecto en las posibilidades de resolver las diferencias existentes.

147. La adopción por el Consejo de una posición partidaria, o que reflejara solamente un punto de vista limitado, entrañaría el riesgo de socavar los procesos de la diplomacia bilateral y regional, que tanto han beneficiado a este hemisferio.

148. Si el Consejo se pronunciara sobre una gama más amplia de cuestiones no directamente relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se correría el riesgo de atenuar los resultados ya conseguidos en otros órganos de las Naciones Unidas y se pondría en tela de juicio la seriedad del propósito de este órgano de celebrar aquí estas reuniones.

149. Hemos celebrado debates desde el 15 de marzo y gran parte de lo dicho es valioso, constructivo e informativo. Esto, de por sí, es un elemento positivo. Pero esta serie de reuniones puede ser productiva en otras formas. Mañana por la noche deberemos poder levantar la sesión para regresar a Nueva York y decir que nuestras deliberaciones han aportado un vigor renovado al esfuerzo eficaz, realista y armonioso de realizar los objetivos de las Naciones Unidas, no solamente en América Latina, sino en todas partes. Si podemos hacer eso, entonces estas reuniones habrán sido exitosas.

150. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión deseo anunciar, en mi calidad de representante de PANAMA, que la delegación de Panamá se reserva el derecho de hacer uso de la palabra en las primeras horas de la tarde, para replicar al representante de los Estados Unidos algunos conceptos vertidos en su discurso que no se conforman con la realidad de nuestras relaciones con ese país, ni con las negociaciones hechas para un nuevo tratado del Canal.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*